



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Circular Aclaratoria N° 1 - Licitación Abreviada Nacional N° 52/2019

---

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1**

**LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 52/2019 EX-2019-93398963- -APN-SG#SOFSE**

***“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE RED CISCO”***

**ACLARATORIA CON CONSULTAS**

Respuestas a las consultas de los Participantes del llamado a Licitación Abreviada, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 6°, Apartado “CONSULTAS Y ACLARACIONES” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

**Consultas:**

*“...Nuestra consulta es la siguiente: si bien el pedido de cotización solicitado para la PROVISIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE RED CISCO, es por el plazo de 3 años, por favor aclarar si la aceptación y pago será por los 3 años en forma CONJUNTA o si se pagarán por AÑO ANTICIPADO?? ...”.*

*“... Por la presente y en relación a la compra de las renovaciones por el término de 3 años de la licitación de referencia, solicitamos saber si la facturación será por única vez o de manera anualizada...”.*

**Respuesta:**

Se informa que la certificación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Art. 8, a saber:

*“Las certificaciones de los renglones para la gestión de pago se realizará de forma anual y consecutiva. A tal efecto, la certificación se emitirá al comienzo del año calendario y una vez efectuada la recepción del contrato*

*correspondiente*".